



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CONDUCCIÓN EFICIENTE

Enero 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|--|---|
| Denominación de la especialidad: | CONDUCCIÓN EFICIENTE |
| Familia Profesional: | TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS |
| Área Profesional: | CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA |
| Código: | TMVI0016 |
| Nivel de cualificación profesional: | 1 |

Objetivo general

Mejorar diversos aspectos relacionados con el consumo de carburante, adquiriendo habilidades que permitan la reducción al máximo en el consumo de combustible a través de diferentes técnicas de conducción.

Relación de módulos de formación

| | | |
|-----------------|--|----------|
| Módulo 1 | CONCEPTOS BÁSICOS DE LA CONDUCCIÓN EFICIENTE | 20 horas |
| Módulo 2 | EL CONDUCTOR EN LA CONDUCCIÓN EFICIENTE | 20 horas |

Modalidad de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 40 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|-------------------------------|--|
| Acreditación requerida | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. |
|-------------------------------|--|

| | |
|---|--|
| Acreditación requerida | <ul style="list-style-type: none"> - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos. |
| Experiencia profesional mínima requerida | Cuando no se posea titulación específica relacionada con el ámbito objeto de la formación, se requerirá al menos, 1 año de experiencia laboral en estas materias. |
| Competencia docente | <p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente superior a 300 horas. - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes |
| Modalidad de teleformación | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|----------------------------|---|--|
| Aula polivalente | 30.0 m ² | 2.0 m ² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|--------------------------|--|
| Aula polivalente | <ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**
 - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
 - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
 - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
 - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
 - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
 - **Servicios y soporte:**
 - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
 - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
 - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

8431 CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

4123 EMPLEADOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS

8432 CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

9811 PEONES DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DESCARGADORES

84201043 CONDUCTORES DE AUTOBÚS, EN GENERAL

84201010 CONDUCTORES DE AUTOBÚS INTERNACIONAL

84201021 CONDUCTORES DE AUTOBÚS INTERURBANO

84201032 CONDUCTORES DE AUTOBÚS URBANO

84111014 CONDUCTORES PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS

84121053 TAXISTAS

84321015 CONDUCTORES DE CAMIÓN CON REMOLQUE Y/O DE TRACTOCAMIÓN

84321024 CONDUCTORES DE CAMIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

84121035 CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.

98121018 CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL PARA EL

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Necesario el permiso de conducir de categoría B, C, C1, D o D1.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

OBJETIVO

Conocer las diversas partes y funcionamiento del vehículo, su consumo, costo medioambiental y las ventajas de una conducción eficiente.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Principios de la conducción eficiente.
- Consumo energético y contaminación ambiental.
- Principales ventajas de la conducción eficiente.
- El coche como máquina de consumo.
- El motor: variables relevantes en el consumo.
- El carburante.
- La transmisión.
- Eficiencia energética en el motor.
- Las resistencias al avance del coche.
- Durante la marcha.
- Características generales del vehículo.
- Aire acondicionado.
- Ventanillas.
- Mantenimiento preventivo.
- Carga del vehículo.
- Accesorios exteriores.
- Conceptos asociados y principales reglas de la conducción eficiente.
- El arranque.
- Elección de la marcha de conducción.
- Conducción racional y anticipación.
- Aspectos prácticos de la conducción eficiente.
- La circulación en una determinada marcha.
- Circulación y velocidad.
- Tramos con pendiente.
- Las curvas.
- Conducción en caravana.
- Incorporaciones y salidas de las vías.
- Paradas realizadas durante la marcha.
- Obstáculos a sortear en la conducción.
- Consumo de energía y emisiones al medio ambiente en el transporte por carretera.
- Los vehículos industriales.
- El consumo de energía en el transporte.
- Impacto del transporte en el medio ambiente.
- Medición del consumo de carburante en los vehículos industriales.
- Ventajas de la conducción eficiente.
- Tecnología de motores y vehículos
- Conceptos de Potencia y Par Motor.
- El motor como consumidor de energía.
- Curvas características del motor y curvas de equiconsumo.
- El consumo de energía en un vehículo.

- Parámetros externos al vehículo: influencia en el consumo.
- La caja de cambio y su influencia en la tracción y el consumo de carburante.
- La inercia de un vehículo en movimiento.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación del impacto medioambiental de la conducción.
- Ser consciente y aplicar las reglas de la conducción eficiente.
- Capacidad de identificar las principales ventajas de una conducción eficiente

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación del impacto medioambiental de la conducción.
- Ser consciente y aplicar las reglas de la conducción eficiente.
- Capacidad de identificar las principales ventajas de una conducción eficiente

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: EL CONDUCTOR EN LA CONDUCCIÓN EFICIENTE

OBJETIVO

Adquirir el conocimiento para una correcta conducción eficiente por parte del conductor, haciendo hincapié en la mejor respuesta ante diferentes situaciones de tráfico.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- La actitud del conductor
- Mentalidad y responsabilidad.
- Antes de arrancar.
- Previsión y anticipación.
- Control y conducción del vehículo.
- Control de los neumáticos.
- Control del motor.
- Sistemas de ayuda a la reducción del consumo.
- La carga del vehículo.
- Arranque del motor e inicio del movimiento del vehículo.
- Selección de la marcha en el cambio.
- Circulación en una determinada marcha.
- Frenadas y deceleraciones.
- Paradas prolongadas. Detención del vehículo.
- Respuesta ante diferentes situaciones de tráfico.
- Salida a la circulación.
- Semáforos y detenciones previsibles.
- Curvas y giros.
- Otras Situaciones del tráfico.
- Pendientes ascendentes y descendentes.
- Adelantamientos y situaciones especiales.

- Conducción urbana y de tráfico congestionado
- Conducción de autobuses.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación de una mentalidad positiva en la conducción.
- Comprensión de las medidas de control del vehículo para una conducción eficiente.
- Capacidad de responder de manera correcta ante las principales situaciones de tráfico a las que se puede enfrentar.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.